FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Eslava	de Mantilla	Clara Stella

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 41618843	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 03 AÑO 1954

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 41 N 33 B 08

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO EMAIL clarademantilla1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1971
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL	03	1988	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6716222	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	21	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	19	*Mes*	12	*Año* 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION OPERATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 32 A ° 3 C -08				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6716222	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	13	*Mes*	06	*Año* 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* calle 29 cra 33 teatro la voragine				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	01	*Año* 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OPERATIVA						*DIRECCIÓN* cra 29 cll33				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6716222	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OPERATIVA						*DIRECCIÓN* calle 29 cra 33					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103434321	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OPERATIVA						*DIRECCIÓN* cra. 29 calle 33					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6716222	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OPERATIVA						*DIRECCIÓN* Cra 23 calle 33 teatro la voragine					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN* CALLE 29 CARRERA 33 TEATRO LA VORAGINE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	04	*Año*	2015	*Día*	27	*Mes*	08	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN* CALLE 40 33 64, Villavicencio, Meta					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN* FRENTE A PARQUE LIBERTADORES					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 86818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE PRENSA						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 - 38 45 centro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6175961	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN* FRENTE A PARQUE LIBERTADORES					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	05	*Mes*	06	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN* CALLE 29 CARRERA 33 TEATRO LA VORAGINE					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN* CALLE 29 CARRERA 33 TEATRO LA VORAGINE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	03	*Año*	2014	*Día*	12	*Mes*	09	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN* CALLE 40 33 64, Villavicencio, Meta					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	03	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN* CALLE 29 CARRERA 33 TEATRO LA VORAGINE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	10	*Año*	2012	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN* CALLE 29 CARRERA 33 TEATRO LA VORAGINE					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio Feb 14/2025

Dora Stella E de Montilla

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	**366**
CONTRATISTA:	**CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA** identificado con cédula de ciudadanía Nº 41618843
OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PRODUCIR Y EMITIR PROGRAMAS EN MEDIO RADIAL, BOLETINES DE PRENSA Y CONTENIDOS CULTURALES ESCRITOS, PARA SER DIFUNDIDOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, DIRIGIDOS A DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION METENSE."**
VALOR:	**VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22,500,000.00) MCTE**
PLAZO DE EJECUCION:	**CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**
FECHA DE INICIO:	17 de agosto de 2018
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2018

En Villavicencio, a los 28 de Diciembre de 2018, en la Oficina de la dirección, se reunieron el Doctor **LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ**, en calidad de director, y quien en adelante para los efectos de la presente Acta se denominará **EL INSTITUTO,** el (la) doctor(a) MARTHA LUCIA MONTAÑEZ MADERO, en calidad de **Supervisor(a)** del contrato No. 366 por una parte, y por la otra CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA, en calidad de contratista de esta entidad, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 366, previas las siguientes consideraciones: **a)** el Instituto Departamental de Cultura del Meta, celebró el día 17 de Agosto de 2018 con CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA el Contrato No. 366 por el término de CUATRO (4) MESES. **b)** Que el Acta de Inicio se firmó el día 17 de agosto de 2018, por consiguiente su término de ejecución finaliza el día 31 de diciembre de 2018. Teniendo en cuenta la Cláusula Decima Segunda – Causales de terminación: .... b) Por la ejecución del objeto contractual.... Por lo anterior se da por terminado el contrato el día 28 de diciembre de 2018. **c)** Que el Supervisor del presente contrato ha manifestado por escrito el cumplimiento a entera satisfacción del objeto del mismo. **d)** Que la Cláusula Decima Sexta del Contrato estipuló que el mismo se liquidaría dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **e)** Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

Valor inicial del Contrato	**$ 22,500,000.00**	
Valor cancelado (pagos mensuales)		**$20,000,000.00**
Saldo a favor del Contratista		**$2,500,000.00**
SUMAS IGUALES	**$22,500,000.00**	**$22,500,000.00**

Pagos de Seguridad Social:

Mes	Planilla	Salud	Pensión	ARL	Total
Septiembre	848338005	$250.000	$320.000	$10.500	$580.500
Octubre	848502477	$250.000	$320.000	$10.500	$580.500
Noviembre	848564987	$250.000	$320.000	$10.500	$580.500
Noviembre	8487200516	$125.000	$160.000	$5.200	$290200
Diciembre	848687798	$250.000	$320.000	$10.500	$580.500

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: El Contratista manifiesta que el balance económico del Contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEGUNDO: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Instituto pagará al Contratista la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($2,500,000.00) MCTE** previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

TERCERO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes dan por liquidado el Contrato No. 366, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio, a los 28 de Diciembre de 2018.

LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ
Director

CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA
Contratista

MARTHA LUCIA MONTAÑEZ MADERO
Supervisor

Vo.Bo. Asesora Jurídica
Irina Colette Salas Londoño

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	**265**
CONTRATISTA:	**CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA** identificado con cédula de ciudadanía Nº 41618843 BOGOTA D.C.
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PRODUCIR Y EMITIR PROGRAMAS EN MEDIO RADIAL, BOLETINES DE PRENSA Y CONTENIDOS CULTURALES ESCRITOS, PARA SER DIFUNDIDOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, DIRIGIDOS A DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION METENSE**
VALOR:	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30,000,000.00) MCTE**
PLAZO DE EJECUCION:	**SEIS (6) MESES**
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINACION:	19 DE DICIEMBRE DE 2019

En Villavicencio, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2019, en la Oficina de la dirección, se reunieron el Doctor **LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ**, en calidad de director, y quien en adelante para los efectos de la presente Acta se denominará **EL INSTITUTO,** la doctora **MARTHA LUCIA MONTAÑEZ MADERO,** en calidad de **Supervisora** del contrato No. 265 por una parte, y por la otra CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA, en calidad de contratista de esta entidad, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 265, previas las siguientes consideraciones: **a)** el Instituto Departamental de Cultura del Meta, celebró el día 21 de Junio de 2019 con CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA el Contrato No. 265 por el término de SEIS (6) MESES. **b)** Que el acta de Inicio se firmó el día 21 junio de 2019 y, que de acuerdo al plazo de ejecución se tenía como plazo de finalización el día 20 de diciembre pero, teniendo en cuenta *los soportes contractuales: cumplió a cabalidad con las actividades inmersas en las obligaciones establecidas en el Contrato No.265 de 2019 en un tiempo menor al proyectado y, por esta razón y haber culminado exitosamente y de manera anticipada cada una de las obligaciones y responsabilidades pactadas, puesto que destinaron un mayor número de horas para el desarrollo de las actividades previstas, se lograron los resultados en menor tiempo, se procede a la terminación del mismo* y, de acuerdo con la *Cláusula DÉCIMA TERCERA, literal* ***b.*** que estipula "por ejecución del objeto del contrato; por consiguiente, su término de ejecución finalizó el día 19 de diciembre de 2019. **c.)** Que el Supervisor del presente contrato ha manifestado por escrito el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del mismo. **c.)** Que, el artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece que "*Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza…*" "*…En los contratos que celebren las entidades estatales*

822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6716975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio – Meta – Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración." **d.)** Que el Supervisor del presente contrato ha manifestado por escrito el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y las obligaciones del mismo. **e.)** Que la Cláusula DECIMA SÉPTIMA del Contrato estipuló que el mismo se liquidaría dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **f.)** Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

Valor inicial del Contrato	**$ 30,000,000.00**	
Valor cancelado (pagos mensuales)		**$25.000.000.00**
Saldo a favor del Contratista		**$5,000,000.00**
SUMAS IGUALES	**$30,000,000.00**	**$30,000,000.00**

g.) Correspondiente a los pagos de Seguridad Social, se informa lo siguiente:

Mes	Planilla	Salud	Pensión	ARL	Total
JUNIO	8494328382	$250.000	$320.000	$20.900	$590.000
JULIO	8494210106	$250.000	$320.000	$20.900	$590.000
AGOSTO	8496793126	$250.000	$320.000	$20.900	$590.000
SEPTIEMBRE	8498085282	$250.000	$320.000	$20.900	$590.000
OCTUBRE	8497998801	$250.000	$320.000	$20.900	$590.000
NOVIEMBRE	9400500613	$250.000	$320.000	$20.900	$590.000

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: El Contratista manifiesta que el balance económico del Contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEGUNDO: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Instituto pagará al Contratista la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5,000,000.00) MCTE** previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

TERCERO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes dan por liquidado el Contrato No. 265, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2019.

LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ
Director

CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA
Contratista

MARTHA LUCIA MONTAÑEZ MADERO
Supervisora

Irina Colette Salas Londoño
Vo.Bo. Asesora Jurídica Externa

822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-8715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio – Meta – Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

CERTIFICA

Una vez verificada la base de datos se constató que la señora , **CLARA ESLAVA DE MANTILLA**, identificada con cedula de ciudadanía No 41.618.843 de Bogotá, presto los servicios al Instituto Departamental de Cultura del Meta, mediante los contratos que se cita a continuación:

N° CONTRATO	OBJETO	VALOR
27/2018	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PRODUCIR Y EMITIR PROGRAMAS CULTURALES EN MEDIO RADIAL, BOLETINES DE PRENSA Y CONTENIDOS CULTURALES ESCRITOS DIRIGIDOS A DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN METENSE, CON EL FIN DE ACERCARLOS A LA DIVERSAS MANIFESTACIONES DEL ARTE Y LA CULTURA PLAZO DE EJECUCION: Seis (6) Meses FECHA DE INICIO:12 de Enero de 2018 FECHA DE TERMINACION:11 de Junio de 2018	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30,000,000.00) MCTE
366/2018	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PRODUCIR Y EMITIR PROGRAMAS EN MEDIO RADIAL, BOLETINES DE PRENSA Y CONTENIDOS CULTURALES ESCRITOS, PARA SER DIFUNDIDOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, DIRIGIDOS A DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION METENSE PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (4) Meses Y Quince (15) Días FECHA DE INICIO:17 De Agosto De 2018 FECHA DE TERMINACION:31 De Diciembre De 2018	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22,500,000.00) MCTE
26/2019	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PRODUCIR Y EMITIR PROGRAMAS EN MEDIO RADIAL, BOLETINES DE PRENSA Y CONTENIDOS CULTURALES ESCRITOS, PARA SER DIFUNDIDOS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, DIRIGIDOS A DIFERENTES SECTORES DE LA	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25,000,000.00) MCTE

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
	COMUNICACIONES ENVIADAS	CODIGO	F-GC-01
		VERSION	1.0
		VIGENCIA	01/03/2018
		Página	1 de 1

	POBLACION METENSE PLAZO DE EJECUCION: Cinco (5) Meses FECHA DE INICIO: 14 de Enero de 2019 FECHA DE TERMINACION:13 de Junio de 2019	

Se expide en la ciudad de Villavicencio, a los dieciocho 18 días del mes de junio de 2019

NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 2.000
PROCULTURA

24

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	**27**
CONTRATISTA:	**CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA** identificado con cédula de ciudadanía Nº 41618843
OBJETO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PRODUCIR Y EMITIR PROGRAMAS CULTURALES EN MEDIO RADIAL, BOLETINES DE PRENSA Y CONTENIDOS CULTURALES ESCRITOS DIRIGIDOS A DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN METENSE, CON EL FIN DE ACERCARLOS A LA DIVERSAS MANIFESTACIONES DEL ARTE Y LA CULTURA."**
VALOR:	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30,000,000.00) MCTE**
PLAZO DE EJECUCION:	**SEIS (6) MESES**
FECHA DE INICIO:	12 de Enero de 2018
FECHA DE TERMINACION:	11 de Junio de 2018

En Villavicencio, a los 17 de Julio de 2018, en la Oficina de la dirección, se reunieron el Doctor **LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ**, en calidad de director, y quien en adelante para los efectos de la presente Acta se denominará **EL INSTITUTO,** el(la) doctor(a) MARTHA LUCIA MONTAÑEZ MADERO, en calidad de **Supervisor(a)** del contrato No. 27 por una parte, y por la otra CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA, en calidad de contratista de esta entidad, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 27, previas las siguientes consideraciones: **a)** el Instituto Departamental de Cultura del Meta, celebró el día 12 de Enero de 2018 con CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA el Contrato No. 27 por el término de SEIS (6) MESES. **b)** Que el Acta de Inicio se firmó el día 12 de Enero de 2018, por consiguiente su término de ejecución finaliza el día 11 de Junio de 2018. **c)** Que el Supervisor del presente contrato ha manifestado por escrito el cumplimiento a entera satisfacción del objeto del mismo. **d)** Que la Cláusula DECIMA SEPTIMA del Contrato estipuló que el mismo se liquidaría dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **e)** Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

Valor inicial del Contrato	**$ 30,000,000.00**	
Valor cancelado (pagos mensuales)		**$25.000.000.00**
Saldo a favor del Contratista		**$5.000.000.00**
SUMAS IGUALES	**$30,000,000.00**	**$30,000,000.00**

Pagos de Seguridad Social:

Mes	Planilla	Salud	Pensión	ARL	Total
FEBRERO	8478435353	$250.000.	$320.000	$10.500	$580.500
MARZO	8476692299	$250.000	$320.000	$10.500	$580.500
ABRIL	8477809813	$250.000	$320.000	$10.500	$580.500
MAYO	8478949788	$250.000	$320.000	$10.500	$580.500
JUNIO	8480009962	$250.000	$320.000	$10.500	$580.500
JULIO	8481174653	$250.000	$320.000	$10.500	$580.500

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: El Contratista manifiesta que el balance económico del Contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEGUNDO: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Instituto pagará al Contratista la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS **($30,000,000.00) MCTE** previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

TERCERO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes dan por liquidado el Contrato No. 27, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio, a los 17 de Julio de 2018.

LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ
Director

CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA
Contratista

MARTHA LUCIA MONTANEZ MADERO
Supervisor

República de Colombia

Departamento de Cundinamarca

El Colegio de La Presentación

Sans Façon

Aprobado por Resolucion No. 1387 del 4 de Diciembre de 1.941

emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Teniendo en cuenta que

Clara Stella Eslava Jácome

terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fué aprobada en todos los exámenes y pruebas reglamentarias, le confiere el Título de

Bachiller

La Directora,

Colegio de la Presentación — Dirección — Sans Façon - Bogotá

La Secretaria,

Colegio de la Presentación — Secretaría — Sans Façon - Bogotá

Bogotá, 27 de Noviembre de 1971

Gobernación del Departamento de Cundinamarca

Anotado al Folio 18-V del Libro de Registro No. 3

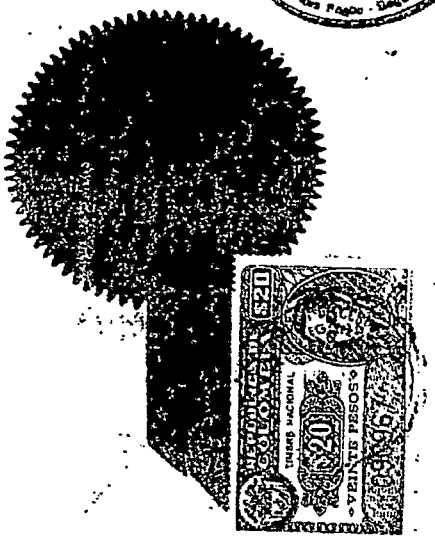
El Gobernador del Departamento,

NO REQUIERE FIRMA DEL

DECRETO NACIONAL No. 2171 DE

El Secretario de Educación,

Dada en Bogotá, D. E., a 4 de Septiembre de 1972



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL

EL SUSCRITO MIGUEL A. OTALORA C.
(Decano del Medio Universitario o Secretario)

HACE CONSTAR:

Que en el libro de Actas No. 2 Folio 129 hay un Acta que lleva el No. 150 en la cual se dice que en ceremonia de Grado que tuvo lugar el día 10 DE DICIEMBRE de 198 76, en EL SALON PABLO VI.-.-.-

PONTIFICIA UNIVERSITAS XAVERIANA

Cum alumna : **CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA**

Omnia studia persolverit quae ad LICENTIAM requiruntur
cumque ea praescriptis experimentis comprobaverit, illam promovet ad titulum

LICENTIATAE IN SCIENTIIS COMMUNICATIONIS SOCIALIS

IN CUIUS REI TESTIMONIUM HOC DIPLOMA UNIVERSITATIS SIGILLO FIRMATUM EXPEDITUR

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA JAVERIANA - BOGOTA -

Datum Bogotae die X mensis DECEMBRIS

Rector

Notaría Veintitres del Círculo de Bogotá. Autenticación: Compareció ante este despacho y firmó en presencia de testigos. Bogotá, D. E. ABR. 28 1988

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D. E.
Anotado al folio No. del Libro No.
El Secretario de Educación

Decanus

Secretarius

Bogotá D. E, a de de 19

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.618.843**

ESLAVA De MANTILLA

APELLIDOS

CLARA STELLA

NOMBRES

Clara Stella E de Mantilla

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1954**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

28-MAY-1975 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-5200100-00795434-F-0041618843-20160229 **00487**09637G 1 6713785894

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141133762904

(415)7707212489984(8020) 000014113376290 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 1 6 1 8 8 4 3	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 6 1 8 8 4 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESLAVA	DE MANTILLA	CLARA	STELLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 41 33 B 08 BRR BARZAL ALTO

42. Correo electrónico: clarademantilla1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 3	3 1 0 3 4 3 4 3 2 1	3 1 0 5 7 5 7 9 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 0 0 1 0 1	0 0 1 0	2 0 1 6 0 1 0 1		0 1 4 1		3 4 7 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 10 - 01 / 11 : 02: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265079875

PIB
10:55:57

Bogotá DC, 24 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41618843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de febrero de 2025, a las 10:56:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41618843
Código de Verificación	416188432502241056 32

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:55 AM horas del 24/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **41618843**

Apellidos y Nombres: **ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2025 10:53:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41618843 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111185803** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 41618843 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/02/2025 11:07 AM

Código Verificación: **FS82RBDVPW**

Válida hasta: **25/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:43 horas del 24/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de
Apellidos y Nombres **ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORCUMV** utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesió 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a qu por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se d* Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918* las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente a

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

E.P.S. Sanitas

Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Clara Stella Eslava De Mantilla** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **41618843** está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 41618843
NOMBRES Y APELLIDOS	Clara Stella Eslava De Mantilla
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	27/03/1954
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2022
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 41618843 CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA Desde 01/08/2022 - Vigente

Generado por nvmejia 13/02/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VALIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

BOGOTÁ D.C, 27 de julio de 2021 BZ2021_8490041-1792130

Señor (a)
CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA
KR 41 33 B 08
VILLAVICENCIO - META

Referencia: Notificación Correo Electrónico 2021_8490041 de 13 de abril de 2021
Ciudadano: **CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA**
Identificación: Cédula de ciudadanía 41618843
Tipo de Trámite: Notificación

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES. Como resultado de la solicitud de la referencia y con previa autorización para ser notificado por medio de correo electrónico, le informamos que anexo a esta comunicación se hace entrega de la copia íntegra del Acto Administrativo **SUB 171655 del 27 de julio de 2021,** mediante el cual se resuelve su solicitud.

En virtud del artículo 56 de la ley 1437 de 2011 y el concepto No. 2316 de 2017 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, se advierte que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

En la parte resolutiva del acto administrativo se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Al presente documento se adjunta acto administrativo y la documentación necesaria para efectos del pago de la prestación y afiliación a la EPS, la cual debe ser firmada y presentada ante la entidad correspondiente, en caso que la prestación fuese reconocida. Si el reconocimiento se efectúa en cumplimiento de una orden judicial y además se hubiere iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden o recibido pago alguno por este concepto (Cobro de Titulo Judicial), deberá informar de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención.

Así mismo, en el caso en que usted devengue o haya devengado otra pensión o prestación de tipo pensional deberá informarlo de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones -

Colpensiones

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO
Constancia de Notificación Electrónica: 2021_8490041

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: Cédula de ciudadanía
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 41618843
NOMBRE CAUSANTE: CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA

Se Notificó por Correo Electrónico al Señor (a) **CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA,** identificado con **Cédula de ciudadanía 41618843** del Acto Administrativo N° **SUB 171655 del 27 de julio de 2021,** mediante la cual se resuelve una solicitud de prestación económica.

En la parte resolutiva del acto administrativo, se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Mediante esta constancia se acredita que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

Así mismo, para efectos de no incurrir en la prohibición del artículo 128 de la Constitución Política, usted debe informar a Colpensiones si devenga pensión alguna que provenga del tesoro público. De otra parte y conforme al Decreto 758 de 1990, poner de manifiesto si percibe una pensiona privada con vocación de compartibilidad. Lo anterior, so pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004 que indica: "falso testimonio. El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

FIRMA:

NOMBRE NOTIFICADO:
CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA
Identificado con: **Cédula de ciudadanía 41618843**

FIRMA:

NOMBRE NOTIFICADOR:
SANDRA HERRERA HERNANDEZ
Directora de Atención y Servicio

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

SUB 171655
27 JUL 2021

DPTO META	19970401	19970630	TIEMPO SERVICIO	90
DPTO META	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO META	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO META	19970901	19971231	TIEMPO SERVICIO	120
DPTO META	19980101	19981231	TIEMPO SERVICIO	360
DPTO META	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO META	19990201	19990811	TIEMPO SERVICIO	191
DPTO META	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
DPTO META	20000101	20000929	TIEMPO SERVICIO	269
DPTO META	20001001	20001031	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO META	20001101	20001231	TIEMPO SERVICIO	60
DPTO META	20010101	20011031	TIEMPO SERVICIO	300
DPTO META	20011101	20011130	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO META	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
DPTO META	20020101	20020531	TIEMPO SERVICIO	150
DPTO META	20020601	20020604	TIEMPO SERVICIO	4
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO MET	20030801	20030811	TIEMPO SERVICIO	11
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO MET	20030901	20031231	TIEMPO SERVICIO	120
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO MET	20040101	20040102	TIEMPO SERVICIO	2
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20040501	20041231	TIEMPO SERVICIO	240
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20050301	20051031	TIEMPO SERVICIO	240
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20051101	20051130	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO MET	20060301	20060328	TIEMPO SERVICIO	28
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO MET	20060401	20060531	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO MET	20060601	20060629	TIEMPO SERVICIO	29
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20100201	20101130	TIEMPO SERVICIO	300
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20110101	20110126	TIEMPO SERVICIO	26
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20110201	20110831	TIEMPO SERVICIO	210
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20110901	20111130	TIEMPO SERVICIO	90
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELL	20120201	20121130	TIEMPO SERVICIO	300

SUB 171655
27 JUL 2021

Que obra Formato de Solicitud de Indemnización Sustitutiva en el que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que: *"Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."*

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la acusación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando: *"el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando"*.

Que igualmente la precitada norma establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que *"que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando"*.

"SBC: Es el salario base de la liquidación de la cotización semanal promediado de acuerdo con los factores señalados en el Decreto 1158 de 1994, sobre los cuales cotizó el afiliado a la administradora que va a efectuar el reconocimiento, actualizado anualmente con base en la variación del IPC según certificación del DANE.

SC: Es la suma de las semanas cotizadas a la administradora que va a efectuar el reconocimiento.

PPC: Es el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales ha cotizado el afiliado para el riesgo de vejez, invalidez o muerte por riesgo común, a la administradora que va a efectuar el reconocimiento.

En el evento de que, con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993, la administradora que va a efectuar el reconocimiento no manejara separadamente las cotizaciones de los riesgos de vejez, invalidez o muerte por riesgo común de las correspondientes al riesgo de salud, se aplicará la misma proporción existente entre las cotizaciones para el riesgo de vejez de que trata el inciso primero del artículo 20 de la Ley 100 de 1993 (10%) y las cotizaciones para el riesgo de salud señaladas en el artículo 204 de la misma ley (12%), es

SUB 171655
27 JUL 2021

2002	IBC	6,783,267.00	6,783,267.00	15,361,195.00
2003	IBC	7,686,067.00	7,686,067.00	16,268,480.00
2004	IBC	4,526,733.00	4,526,733.00	8,997,438.00
2005	IBC	5,200,000.00	5,200,000.00	9,796,824.00
2006	IBC	19,422,766.00	19,422,766.00	34,899,903.00
2007	IBC	450,000.00	450,000.00	773,915.00
2009	IBC	497,000.00	497,000.00	751,115.00
2010	IBC	6,247,000.00	6,247,000.00	9,255,985.00
2011	IBC	7,266,000.00	7,266,000.00	10,435,019.00
2012	IBC	7,886,000.00	7,886,000.00	10,918,176.00
2013	IBC	11,216,500.00	11,216,500.00	15,159,370.00
2014	IBC	18,500,000.00	18,500,000.00	24,527,366.00
2015	IBC	19,200,000.00	19,200,000.00	24,556,654.00
2016	IBC	19,965,000.00	19,965,000.00	23,915,971.00
2017	IBC	20,026,000.00	20,026,000.00	22,684,675.00
2018	IBC	23,855,000.00	23,855,000.00	25,960,243.00
2019	IBC	24,000,000.00	24,000,000.00	25,313,083.00
2020	IBC	11,390,000.00	11,390,000.00	11,573,379.00
2021	IBC	1,818,000.00	1,818,000.00	1,818,000.00

Indemnización = $61,919,790.00

SON: SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.

Que una vez revisado el aplicativo de Nómina de esta Administradora, se evidencia que los $59,729,540.00 que se habían reconocido inicialmente en la Resolución SUB 146631 del 9 de julio de 2020, presentan estado pagado nación, lo cual significa que fueron reintegrados a esta administradora y en consecuencia, es procedente la liquidación actual con base en 1,043 semanas cotizadas, de las cuales se restan los periodos de abril y mayo de 2020, toda vez que los mismos fueron cotizados sobre el 3% en vigencia del decreto 558 de 2020, el cual fue declarado inconstitucional.

Que son disposiciones aplicables: ley 100 de 1993, Decreto 1730 de 2001 y C.P.A. y de lo C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor del (a) señor(a) **ESLAVA DE MANTILLA CLARA STELLA,** ya identificado, en cuantía de $61,919,790.00 SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202108 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de VILLAVICENCIO CR 22 8 C 67 LC BC4 CC UNICO.

ARTÍCULO TERCERO: Esta indemnización estará a cargo de:

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA // ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No 7953/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: Corcomul									
FECHA: 24/02/2025	CIUDAD: villavicencio					DPTO: Meta.			
TIPO DE EXAMEN: INGRESO	X	EGRESO		PERIODICO		POST-INCAPACIDAD		OTRO:	CUAL:

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: Clara Stella Eslava de Mantilla			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41618843	EDAD: 70	SEXO: F X M	
DIRECCION: Barrio Caudal	CIUDAD: villavicencio	TELEFONO: 3103434321	
CARGO: periodista	EPS: sanitas	GRUPO SANGUINEO: B (+)	

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA		C. HEMATICO		TGO		COPROLOGICO		P. SICOSENSOMETRICA	
VISIOMETRIA		PARCIAL DE ORINA		TGP		FROTIS FARINGEO		P. PSICOTECNICA	
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		VDRL		KOH UÑAS		PERFIL LIPIDICO	
ELECTROCARDIOGRAMA		COLESTEROL		GRAVIDEZ		BACILOSCOPIA		VACUNA ANTITETANICA	
RX DE TORAX		TRIGLICERIDOS		PSA		COLINESTERASA		OTROS:	
RX DE COLUMNA		CREATININA		ALCOHOLEMIA		HEMOCLASIFICACION			

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	X	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD LABORAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD LABORAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARL	

5. OBSERVACIONES:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA		CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	X	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR		REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL	X	VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METAB.		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASC	

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.

Hernán E. Medina C.
Médico Cirujano General
Rm. 865/2002
Especialista en Salud Ocupacional
7953/2022

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

Clara Stella E. de Mantilla

FIRMA Y CC. DEL TRABAJADOR

CC 41.618.843

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-24 12:18

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CLARA	STELLA	ESLAVA	DE MANTILLA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	41618843

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	ACACÍAS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["rrera 45 No. 8 - 16/50 Barrio La Esperanza"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$25.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$25.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Clara Stella Eslava de Mantilla

C.C 41.618.843

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de febrero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765947382000